

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica “Estudio y Plan Territorial de La Vera”. Expte.: 033UC020.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 033UC020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica “Estudio y Plan Territorial de La Vera”.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 70, de fecha 17 de junio de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 248.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Ingeniería Idom Internacional, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 223.200,00 euros.

Mérida, a 9 de septiembre de 2003. El Secretario General (Resolución de 16/07/03, D.O.E. nº 83, de 17 de julio), RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 14, polígono 24, finca “La Caballería”. Promotor: D. Julio Otero García, en Garciaz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 14, polígono 24, finca “La Caballería”. Promotor: D. Julio Otero García en Garciaz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar para guarda. Situación: Finca “Dehesa Vieja”. Promotor: D. Alfredo Mateos Patier, en Casatejada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar para guarda. Situación: Finca “Dehesa Vieja”. Promotor: D. Alfredo Mateos Patier en Casatejada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.